



**VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
RADICADO No. 68001-31-03-007-2023-00100-00**

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda.

FREDDY OSPINA  
Oficial Mayor

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, Diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al despacho la presente demanda verbal DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL presentada por UNIVERSIDAD DE SANTANDER – UDES, con Nit. 804.001.890-1, antes CORPORACION UNIVERSITARIA DE SANTANDER UDES email: rectoria@udes.edu.co, contra FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., con Nit. No. 800143157-3, en su condición de vocera y/o administradora representante del patrimonio autónomo FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE 29-7 con Nit. No. 830054076-2, representada legalmente por el señor RODRIGO MATEUS PRIETO, o por quien haga sus veces, y contra sociedad comercial KMJ & ASOCIADOS S.A.S., antes BURBANO & RESTREPO S.A.S., con Nit No. 901163166-1, representada legalmente por la señora LUZ KARINA RESTREPO MELO o por quien haga sus veces.

En escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, solicita el retiro de la demanda de conformidad al art. 92 del C.G.P.

Establece el Artículo 92 del C.G.P. “El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados...”

Teniendo en cuenta que en el presente tramite se dan los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., se ordena el retiro de la presente demanda.

Como la presente demanda fue presentada de manera virtual, no existen documentos físicos para hacer devolución.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE.**

**OFELIA DIAZ TORRES**  
Juez

Firmado Por:  
**Ofelia Diaz Torres**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 007  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ef5a7f3d0774a6452590eef57ebc2a725b047df61507d74948b65d22685e07**

Documento generado en 10/05/2023 03:49:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**